



## CELEBRACIÓN 3<sup>er</sup> ANIVERSARIO BABY BEEF RUBAIYAT - Madrid

Con ocasión de la celebración del 3<sup>er</sup> aniversario de la apertura del restaurante en Madrid, Baby Beef Rubaiyat quiere hacer partícipes de la misma a todos sus clientes mediante el sorteo de un viaje para dos personas a Sao Paulo, la ciudad en la que Belarmino Iglesias abrió su primer restaurante, donde estarán invitados a cenar en los cuatro restaurantes con que el grupo Rubaiyat cuenta allí.

### BASES DEL CONCURSO

1. **GRUPO RUBAIYAT (Tafamus, S.L.)**, con CIF B-84092626, (en adelante GRUPO RUBAIYAT), convoca al presente sorteo del premio descrito más adelante en el que podrá participar todas las personas físicas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases y que no sean empleados del Grupo Rubaiyat, o familiares directos de los mismos.

#### 2. PREMIO

**Dos billetes de avión (ida y vuelta) de Madrid (España) a Sao Paulo (Brasil), tasas incluidas, en la compañía aérea que GRUPO RUBAIYAT seleccionará oportunamente, en fechas y horarios sujetos a disponibilidad**, a disfrutar en el periodo del 01 de Junio hasta el 30 de Noviembre de 2009, en cualquier momento. **Invitaciones a una comida o cena para dos personas en cada uno de los restaurantes del Grupo Rubaiyat en Sao Paulo (Brasil):** Baby Beef Rubaiyat (Alameda Santos, 86), Baby Beef Rubaiyat (Avenida Faria Lima, 2954), A Figueira Rubaiyat (Rua Haddock Lobo, 1738), Porto Rubaiyat (Rua Leopoldo Couto de Magalhães Junior 1.142), a disfrutar durante los días de estancia en Sao Paulo (Brasil).

El premio no incluye ni la tasas ni los traslados al o desde cada aeropuerto al domicilio u hotel de sus dos beneficiarios ni viceversa, que deberán correr por su cuenta. El premio tampoco incluye los gastos de alojamiento durante los días de estancia en Sao Paulo (Brasil).

El premio será ofrecido unitariamente a la persona que de forma aleatoria resulte ganadora del sorteo de entre todos los participantes en el mismo y será ella quien designe a la persona que vaya a ser su acompañante.

El premio no podrá ser canjeado en ningún caso por su contravalor en dinero ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna.

3. Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de edad residentes en España **que coman o cenan en el restaurante Baby Beef Rubaiyat de Madrid (C/ Juan Ramón Jiménez, 37) desde el día 13 de Abril hasta el día 30 de Mayo de 2009, y que, habiendo rellenado de forma completa, correcta y veraz el boleto de participación, lo hayan depositado en el contenedor que GRUPO RUBAIYAT dispondrá al efecto en el propio restaurante.**

4. **GRUPO RUBAIYAT proporcionará un boleto de participación a cada comensal que así lo desee por cada comida o cena que realice en el restaurante Baby Beef Rubaiyat de Madrid (C/ Juan Ramón Jiménez, 37) en el período fijado en el punto anterior.** Cada persona identificada por su nombre y apellidos podrá participar con tantos boletos como le proporcione GRUPO RUBAIYAT



5. Cada boleto de participación deberá contener, para ser válido: Nombre y apellidos del comensal, una dirección de correo electrónico. Se rechazarán y no serán válidas, quedando excluidas del sorteo, aquellas participaciones que se efectúen fuera del plazo señalado, no completen los datos mínimos requeridos o que contengan datos falsos o erróneos.
6. El sorteo del premio antes descrito se celebrará públicamente a las 16:00 horas del Domingo, 31 de Mayo de 2009 en el restaurante Baby Beef Rubaiyat de Madrid. El ganador del sorteo será seleccionado por procedimiento aleatorio mediante la extracción de uno de los boletos de participación, válidos de acuerdo con lo especificado en la bases 1 y 3 y depositados durante el periodo descrito en la base 3, del contenedor apropiado que GRUPO RUBAIYAT dispondrá al efecto.  
  
Se seleccionarán dos boletos más como segundo y tercer ganadores suplentes por si se diera el caso de no poder comunicarse con el ganador consignado en el primer boleto extraído.
7. **Publicidad y notificación del resultado del sorteo.** GRUPO RUBAIYAT, en un plazo máximo de 72 horas desde la fecha del sorteo, enviará a las direcciones de correo electrónico de todos los participantes en el sorteo un boletín con el nombre y apellido del ganador y contactará por correo electrónico con el mismo a través de la cuenta que hubiese consignado en el boleto de participación. Además, se publicará el nombre del ganador en la página web del Grupo Rubaiyat ([www.rubaiyat.es](http://www.rubaiyat.es))
8. Será condición necesaria para la obtención del premio que la persona que haya resultado ganadora remita en un plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de comunicación del resultado del sorteo que le efectúe GRUPO RUBAIYAT una respuesta por correo electrónico en la que acepte expresamente la recepción del premio, facilite su **dirección postal** completa e inequívoca ubicada en territorio español y un **teléfono de contacto**.
9. Una vez recibida la respuesta antes indicada, GRUPO RUBAIYAT informará al ganador del sorteo sobre la forma de entrega del premio que le corresponda así como de los trámites y gestiones que deba realizar previamente y, en su caso, la necesidad de que facilite determinados datos suyos y de su acompañante para comunicárselo directamente al operador del viaje y a la compañía aérea correspondiente al efecto de su gestión.
10. En el caso de que la notificación al ganador sea devuelta por ser una cuenta de correo electrónico no válida, o de que sea imposible comunicar con el ganador en un período máximo de 15 días desde la celebración del sorteo, éste será descalificado, pasando el premio que inicialmente le hubiera correspondido al segundo ganador suplente. Si la comunicación con el segundo ganador suplente tampoco fuese exitosa en las mismas condiciones y plazo, el premio pasaría al tercer ganador suplente. En caso de que la comunicación con éste último (desarrollada también en las mismas condiciones y plazo) tampoco fuese exitosa, GRUPO RUBAIYAT procederá a declarar el premio como desierto.
11. El ganador del sorteo acepta y autoriza que su nombre y el premio obtenido pueda aparecer en las páginas web gestionadas por GRUPO RUBAIYAT o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar GRUPO RUBAIYAT, a facilitar una imagen personal y/o a que se le realice una o varias fotografías con el fin único de dar publicidad al citado sorteo y/o al servicio de newsletter de GRUPO RUBAIYAT.



**12.** Del mismo modo el ganador acepta la cesión de sus datos personales y los de su acompañante a la agencia de viajes y/o compañía aérea que designe GRUPO RUBAIYAT a los solos efectos de poder tramitar a sus nombres los billetes de avión y reservas en restaurantes que se ofrecen como premio de este sorteo.

**13.** A los efectos de los dispuestos en la Ley Orgánica 15/1777, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, GRUPO RUBAIYAT informa a los participantes en este sorteo que los datos obtenidos mediante los boletos de participación por y para GRUPO RUBAIYAT, y bajo su responsabilidad, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal con las finalidades de información y presentación de los servicios ofrecidos por GRUPO RUBAIYAT, así como la realización de actividades promocionales y publicitarias mediante correo electrónico y de mensajes a través de cualquier sistema incluyendo SMS, UTMS, etc.

Dicho fichero se halla inscrito en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos bajo el nombre de “Rubaiyat premio 3<sup>er</sup> aniversario”.

GRUPO RUBAIYAT garantiza el estricto cumplimiento de la citada Ley, en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente sorteo, pudiendo en todo caso el titular de los mismos ejercitar los derechos reconocidos en dicha ley.

Para cualquier consulta relacionada con el punto anterior pueden dirigirse a:

**Comunicación Grupo Rubaiyat**  
**Restaurante Baby Beef Rubaiyat**  
**C/ Juan Ramón Jiménez, 37**  
**28036 Madrid**

**14.** El hecho de participar en este sorteo implica la total aceptación de estas bases.

Madrid, a 31 de marzo de 2009.